

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 24-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número
2 veinticuatro - dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual
3 en atención de los acuerdos J060-2020 y J265-2020, se celebra de manera virtual
4 en razón de la alerta sanitaria por el COVID-19, al ser las dieciséis horas cuarenta
5 minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinte. -----

6
7 En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
8 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
9 sesión, del cual se acredita, en este momento, la participación de **CINCO**
10 **MIEMBROS PROPIETARIOS Y UN MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A**
11 **VOTO**, a saber señores: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz; Ana
12 Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Andreina
13 Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial;
14 Gastón Ulett Martínez, representante de la Dirección Nacional de Notariado; y
15 Alexander Uhrig Martínez, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. El
16 directivo suplente con derecho a voto es el señor Jonathan Bonilla Córdoba,
17 representante suplente de la Procuraduría General de la República. El señor Steven
18 Oreamuno Herra¹, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; se integrará
19 a la sesión como se dirá más adelante en el momento de su ingreso. -----

20
21 Presentes también en comunicación con los directivos antes citados, mediante la
22 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, los señores
23 Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y
24 Subdirector General; así como el funcionario Osman Díaz Mendoza. -----

25
26 Finalmente se justifica la ausencia de los directivos suplentes: Diana Sofía Posada
27 Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; y Evelyn
28 Aguilar Sandí, representante de la Dirección Nacional de Notariado; así como de la
29 funcionaria Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. -----

30

¹ Ver nota previa al inciso d-) del artículo tercero

1 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, en adelante presidenta, previo a iniciar con el
2 desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como
3 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----
4

5 Ante la ausencia, en este momento, del señor Steven Oreamuno Herra, en los
6 términos del acuerdo J001-2020 inciso 2-) tomado en la Sesión Ordinaria N°. 01-
7 2020 el 5 de marzo de 2020, la señora Ana Grettel Coto Orozco, ostentará el cargo
8 de secretaria ad hoc, desde el inicio de la presente sesión y hasta el momento que
9 haga ingreso el señor secretario. -----
10

11 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora presidenta,
12 somete a discusión el orden del día propuesto, haciendo lectura del contenido literal
13 de la agenda. **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, solicita incluir en el capítulo
14 QUINTO DE ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS, el oficio ICODEN-14-20
15 de fecha 6 de agosto de 2020, mediante el cual se solicita patrocinio de la Junta
16 Administrativa del Registro Nacional, para la XXIX Jornada de Derecho Notarial -
17 2020. Finalmente, con el objetivo de recibir asistencia técnica para una mejor
18 comprensión de los temas analizar, los miembros determinan por unanimidad,
19 autorizar el acceso a la sesión de funcionarios de la administración para que amplíen
20 de manera verbal o aclaren cualquier interrogante que surja al respecto, en cuyo
21 caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, y el momento
22 de entrada y salida de la reunión. Con anuencia de los presentes, **LA JUNTA**
23 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
24

25 **J337-2020. 1-)** Conocer como inciso c-) QUINTO DE ASUNTOS DE LOS SEÑORES
26 MIEMBROS, el oficio ICODEN-14-20 de fecha 6 de agosto de 2020, mediante el
27 cual se solicita patrocinio de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para la
28 XXIX Jornada de Derecho Notarial-2020. **2-)** Autorizar incólume, en lo demás, el
29 orden del día propuesto para la presente sesión. **3-)** Autorizar el acceso temporal a
30 la sesión de funcionarios de la Administración para que amplíen de manera verbal o

1 aclaren cualquier interrogante que surja con respecto a los temas de la agenda, en
2 cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
3 como el momento de entrada y salida de la sesión. **4-) ACUERDO FIRME POR**
4 **UNANIMIDAD.** -----

5
6 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

7
8 **La señora presidenta,** somete a discusión y aprobación el acta N°.23-2020,
9 correspondiente a la sesión ordinaria del 20 de agosto de 2020, la cual en
10 consideración de los miembros presentes en este momento se aprueba por
11 unanimidad. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12
13 **J338-2020. 1-)** Aprobar el acta N°.23-2020 correspondiente a la sesión ordinaria del
14 20 de agosto de 2020. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15
16 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** En el orden propuesto y mediante
17 uso la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, se
18 incorpora a la reunión la funcionaria Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. La
19 señora Fiorella Salazar Rojas procede a comprobar la calidad del audio e imagen,
20 así como la existencia de una comunicación eficaz. -----

21
22 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0734-2020 de fecha 20 de agosto de
23 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
24 cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada, para el
25 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LA UPS**
26 **DEL MODULO 11 EDIFICIO DE PLACAS METÁLICAS Y LA UPS DE 200 KVA DEL**
27 **REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora,** manifiesta que esta contratación
28 tiene un costo estimado de ₱17.677.932,12 (diecisiete millones seiscientos setenta y
29 siete mil novecientos treinta y dos colones con 12/100) anual, y prevé la opción de
30 tres prórrogas. Comenta que la contratación se realiza porque los equipos ya no se

1 encuentran en garantía, además que incluye el mantenimiento preventivo y
2 correctivo (con repuestos incluidos) de la ups marca GAMATRONIC MODELO
3 POWER PLUS de 20 KVA, serie 1044720160, ubicada en el módulo 11 edificio de
4 placas metálicas del Registro Nacional, la cual es la encargada de respaldar todos
5 los equipos de datos sensibles (computadoras, monitores, switches, servidores etc)
6 que se encuentran en dicho edificio. Destaca que la fiscalización del contrato será
7 ejercida por el Departamento de Servicios Generales, a través del funcionario José
8 Méndez Aguilar. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora
9 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11
12 **J339-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0734-2020 de fecha 20 de
13 agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-**
14 **)** Autorizar, con sustento en el artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y el
15 artículo 97 de su reglamento, el inicio de una licitación abreviada, para el:
16 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LA UPS**
17 **DEL MODULO 11 EDIFICIO DE PLACAS METÁLICAS Y LA UPS DE 200 KVA DEL**
18 **REGISTRO NACIONAL;** con un costo estimado de ₡17.677.932,12 (diecisiete
19 millones seiscientos setenta y siete mil novecientos treinta y dos colones con
20 12/100) anuales, y con opción de tres prórrogas. **3-)** Nombrar como órgano
21 fiscalizador del contrato, al funcionario José Méndez Aguilar, del Departamento de
22 Servicios Generales. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23
24 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0699-2020 de fecha 14 de agosto de 2020,
25 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual
26 solicita autorización para suscribir la primera y única prórroga prevista en el contrato
27 suscrito con la empresa ARRENDADORA COMERCIAL R y H S.A., originado en la
28 contratación directa 2019CD-000161-0005900001; por concepto de GARANTÍA
29 EXTENDIDA PARA LOS 36 ESCÁNER ADF CON CAMA PLANA MARCA KODAK
30 I4250. **La señora proveedora,** manifiesta que esta prórroga es por un plazo de doce

1 meses contados a partir del 01 de noviembre de 2020, por un monto mensual de
2 ¢6.407.100,00 (seis millones cuatrocientos siete mil cien colones-IVA incluido), para
3 un total anual de ¢76.885.200,00 (setenta y seis millones ochocientos ochenta y
4 cinco mil doscientos colones-IVA incluido). No existiendo preguntas ni comentarios
5 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos
6 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7
8 **J340-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0699-2020 de fecha 14 de
9 agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría. **2-)**
10 Autorizar la suscripción de la primera y única prórroga prevista en el contrato
11 suscrito con la empresa ARRENDADORA COMERCIAL R Y H S.A., por concepto de
12 GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS 36 ESCÁNER ADF CON CAMA PLANA
13 MARCA KODAK I4250, originado en la contratación directa 2019CD-000161-
14 0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 01 de noviembre de 2020,
15 por un monto mensual de ¢6.407.100,00 (seis millones cuatrocientos siete mil cien
16 colones-IVA incluido), para un total anual de ¢76.885.200,00 (setenta y seis millones
17 ochocientos ochenta y cinco mil doscientos colones-IVA incluido). **3-). ACUERDO**
18 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

19
20 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0733-2020 de fecha 20 de agosto de 2020,
21 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, mediante el cual
22 solicita autorización para suscribir la segunda de dos prórrogas, previstas en el
23 contrato suscrito con la empresa GRUPO DESARROLLADORES DE
24 INFORMÁTICA SOCIEDAD ANÓNIMA, originado en la licitación abreviada 2018LA-
25 000028-0005900001; por concepto de RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y
26 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS, SOPORTE Y EQUIPOS FÍSICOS PARA
27 EL SISTEMA DE FILTRADO DE CONTENIDO DEL TRÁFICO DE INTERNET
28 FORCEPOINT. **La señora proveedora,** manifiesta que esta prórroga es por un
29 plazo de un año contado a partir del 26 de diciembre de 2020, y por un monto de
30 \$137.991,08 (ciento treinta y siete mil novecientos noventa y un dólares con cero

1 ocho centavos-IVA incluido). No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema,
2 la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA**

3 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
4

5 **J341-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0733-2020 de fecha 20 de
6 agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
7 **)** Autorizar la suscripción de la segunda de dos prórrogas previstas en el contrato
8 suscrito con la empresa GRUPO DESARROLLADORES DE INFORMÁTICA
9 SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y
10 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS, SOPORTE Y EQUIPOS FÍSICOS PARA
11 EL SISTEMA DE FILTRADO DE CONTENIDO DEL TRÁFICO DE INTERNET
12 FORCEPOINT, originado en la licitación abreviada 2018LA-000028-0005900001; por
13 un plazo de un año contado a partir del 26 de diciembre de 2020, y un monto de
14 \$137.991,08 (ciento treinta y siete mil novecientos noventa y un dólares con cero
15 ocho centavos-IVA incluido) desglosados de la siguiente forma: -----

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Renovación del licenciamiento actual con el que cuenta el Registro Nacional y actualizaciones del aplicativo durante la vigencia del contrato.	2000	\$59,89	\$119.780,00
Soporte local y del fabricante y mantenimiento local durante la vigencia del contrato.	1	\$18.211,08	\$18.211,08
TOTAL			\$137.991,08

26 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
27

28 La señora Hazel Ruiz Morales, se desconecta de la plataforma teams para
29 videoconferencias. El señor Steven Oreamuno Herra, ingresa a la sesión a través de
30 la misma plataforma. -----

1 **INCISO D-).** Se conoce oficio DGL-UDE-083-2020 de fecha 18 de agosto de 2020,
2 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de Desarrollo
3 Estratégico Institucional, mediante el cual, en atención del Acuerdo Firme J140-2020
4 tomado en la Sesión N°.7-2020, celebrada de manera ordinaria el 7 de mayo de
5 2020, se presenta la Resolución del Ministerio de Planificación Nacional, N° 013-
6 2020-PLAN, que confirma la dependencia jerárquica de la Contraloría de Servicios,
7 como una unidad organizativa dependiente de la Junta Administrativa, máximo
8 jerarca institucional, y no a la Dirección General, como originalmente se había
9 propuesto. -----

10

11 **El señor Steven Oreamuno Herra,** manifiesta que este tema fue conocido
12 originalmente en la Sesión N°.7-2020, celebrada de manera ordinaria, el 7 de mayo
13 de 2020, en la cual, por acuerdo J140-2020 se determinó comisionar a la Dirección
14 General para realizar una formal exhortativa al Ministerio de Planificación Nacional,
15 señalando los argumentos técnicos necesarios de oportunidad, mérito y
16 conveniencia, para que se reconsidere la ubicación jerárquica que se le da a la
17 Contraloría de Servicios; además se delegó en la Dirección General la coordinación
18 de aspectos administrativos y del funcionamiento de dicha Unidad. Destaca que la
19 solicitud de reconsideración fue hecha a MIDEPLAN por el oficio DGL-0414-2020 del
20 4 de mayo del 2020, sin embargo, fue rechazada con base en el artículo 11 de la
21 Ley que rige la creación y funciones de las Contralorías de Servicios (Ley N°9158),
22 en la cual se establece la dependencia jerárquica de estas unidades en el máximo
23 jerarca institucional, que en este caso corresponde a la Junta Administrativa.
24 Comenta que dado a que MIDEPLAN no avaló la solicitud de Junta Administrativa, lo
25 procedente sería, si la Junta lo decide, continuar delegar en la Dirección General la
26 coordinación de aspectos administrativos y del funcionamiento de la Contraloría de
27 Servicios, o si de lo contrario se determina no continuar delegando esta función en la
28 Dirección General, entonces definir el mecanismo para los trámites de
29 funcionamiento y laborales de la Unidad, ejemplo lo que estamos haciendo con la
30 Secretaría y el mecanismo de la Auditoría. -----

1 **El señor Alexander Uhrig Martínez**, pregunta qué cambios implica para la Junta
2 Administrativa esta estructura en el organigrama, así como en aspectos operativos.
3 Como ejemplo cita a la Auditoría Interna que también depende jerárquicamente de la
4 Junta Administrativa, y recientemente se aprobó un reglamento operativo y que se
5 deben aprobar constantemente permisos laborales y vacaciones. -----
6

7 **La señora Fabiola Varela Mata**, manifiesta que la Auditoría Interna es un tema
8 complejo, ya que ellos no son funcionarios activos de la Institución, y por ende no les
9 aplica el Reglamento Autónomo de Servicios del Registro Nacional sino la normativa
10 de la Contraloría General de la República, entonces en ese sentido si era necesario
11 definir cómo se debían aprobar los temas laborales de ellos. Comenta que, en el
12 caso de la Contraloría de Servicios, ellos si son funcionarios activos, que estarían
13 dependientes jerárquicamente de la Junta Administrativa, pero para efectos de
14 gestionar labores operativas, ya se delegó en la Dirección General y es lo que
15 MIDEPLAN está avalando en este nuevo comunicado. Destaca que este mismo
16 tema también está pasando con los funcionarios de la Secretaría de la Junta, que
17 son funcionarios activos de la Institución, que deben estar dependientes
18 jerárquicamente de la Junta Administrativa, pero para efectos operativos se debería
19 definir el procedimiento a seguir. -----
20

21 **El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez** manifiesta que, también debe
22 considerarse que en oficio DGL-UDE-083-2020, de la UDEI, se recomienda también
23 revisar el reglamento de funcionamiento de la Contraloría de Servicios, que fue
24 aprobado por la Junta Administrativa, mediante acuerdo J338-2018, para determinar
25 si se deben realizar algunos ajustes. -----
26

27 **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, pregunta para el caso de la Secretaría de la
28 Junta Administrativa, sino fuera dependiente de la Dirección General, de qué otra
29 área del Registro Nacional, podría serlo. -----
30

1 **La señora Fabiola Varela Mata**, manifiesta que desde la Dirección General no se
2 ha analizado este particular, sin embargo, en el pasado existía la práctica que las
3 gestiones administrativas, eran realizadas a través de la Dirección General. -----
4

5 **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, sugiere hacer un análisis de cuál es la
6 dependencia más adecuada para que la Secretaría de la Junta Administrativa,
7 solicite los temas laborales. -----
8

9 **La señora Fabiola Varela Mata**, manifiesta que es un tema que se puede analizar
10 de manera interdisciplinaria entre la Dirección General, y los Departamentos de
11 Asesoría Jurídica y de Gestión Institucional de Recursos Humanos. -----
12

13 **El señor Steven Oreamuno Herra**, destaca que la diferencia que se presenta es
14 porque en el caso de los funcionarios de la Secretaría de la Junta Administrativa, el
15 artículo 10 del Reglamento de la Junta Administrativa, establece que estos
16 funcionarios dependen jerárquicamente del Secretario de la Junta Administrativa. ----
17

18 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, manifiesta que lo procedente acá sería entonces
19 que el Departamento de Asesoría Jurídica, revise si la normativa interna, dictada con
20 relación a la Contraloría de Servicios, requiere de algún ajuste con relación al oficio
21 de MIDEPLAN, y se presenten las propuestas de modificación que sean necesarias.
22 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo
23 somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
24 **ACUERDA:** -----
25

26 **J342-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-UDE-083-2020 de fecha 18 de
27 agosto de 2020, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de
28 Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual, en atención del Acuerdo Firme
29 J140-2020 tomado en la Sesión N°.7-2020, celebrada de manera ordinaria el 7 de
30 mayo de 2020, se presenta la Resolución del Ministerio de Planificación Nacional,

1 N° 013-2020-PLAN, que confirma la dependencia jerárquica de la Contraloría de
2 Servicios, como una unidad organizativa dependiente de la Junta Administrativa,
3 máximo jerarca institucional, y no a la Dirección General, como originalmente se
4 había propuesto. 2-) Instruir al Departamento de Asesoría Jurídica, para que en
5 coordinación con la Contraloría de Servicios, y a la luz de la Resolución del
6 Ministerio de Planificación Nacional, N° 013-2020-PLAN, que confirma la
7 dependencia jerárquica de la Contraloría de Servicios, como una unidad organizativa
8 dependiente de la Junta Administrativa, máximo jerarca institucional, se revise la
9 normativa interna dictada con relación a la Contraloría de Servicios del Registro
10 Nacional, para determinar si requiere de algún ajuste, y en tan sentido se presenten
11 las propuestas de modificaciones que sean necesarias. 3-) **ACUERDO FIRME POR**
12 **UNANIMIDAD.** -----

13
14 En el orden propuesto y mediante el uso de la misma plataforma teams para
15 videoconferencias, se incorporan a la reunión los funcionarios Elizabeth Chacón
16 Barahona, Jefe a.i. del Departamento Financiero y Carlos Obando Vargas,
17 Coordinador a.i. del Subproceso de Presupuesto. -----

18
19 La señora Fiorella Salazar Rojas procede a comprobar la calidad del audio e
20 imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz con las personas que se
21 incorporan. -----

22
23 **INCISO E-).** Se conoce oficio DAD-FIN-1600-2020 de fecha 21 de agosto de 2020,
24 suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento
25 Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i, Subproceso Presupuesto,
26 mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación la Modificación
27 Presupuestaria N°08-2020, por la suma de ¢371,981,455.89 (trescientos setenta y
28 un millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones
29 89/100). -----

1 **La señora Elizabeth Chacón Barahona** manifiesta que, los movimientos de
2 presupuesto que se presentan tienen como objetivo la atención de necesidades de
3 las diferentes Direcciones del Registro Nacional. Explica que el origen de los
4 recursos obedece a remanentes que se generan ante la imposibilidad de llevar a
5 cabo diferentes actividades por la alerta sanitaria del COVID-19, entre ellas las
6 capacitaciones, y las giras de campo a lo interno del país, además, la disminución
7 que se presenta en la partida de comisiones por el comportamiento de los ingresos,
8 igualmente algunas contrataciones que se realizan contra demanda que en este
9 momento el requerimiento ha disminuido. Acto seguido muestra el cuadro de
10 aplicación de recursos que involucra esta modificación presupuestaria: -----

DIRECCIÓN QUE SOLICITA	MONTO EN COLONES	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
Dirección General	4,100,000.00	Adquirir un archivo móvil
Dirección General	1,450,000.00	Adquirir 9 diademas para el <u>Call Center</u> Institucional
Dirección General	400,000.00	Adquirir tintas requeridas para la duplicadora marca Duplo
Dirección General	128,810,284.20	Completar los recursos correspondientes a la transferencia del IV trimestre que se realiza al Tribunal Registral Administrativo. Estos recursos fueron disminuidos de forma emergente en el mes de marzo para poder solventar el faltante en la transferencia que se debía realizar la Comisión Nacional de Emergencias en cumplimiento a lo indicado en la Ley N°8488 denominada Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Capítulo VII, Artículo 46, el cual indica que todas las instituciones del Estado, girarán a la Comisión Nacional de Emergencias un tres por ciento (3%) del superávit libre originado durante el periodo económico respectivo, y dado que el Superávit del periodo 2019 fue superior a lo estimado se presentó el faltante.

Dirección Administrativa	125,668,718.30	Para completar los recursos correspondientes al II semestre del periodo 2020, de los servicios básicos.
Dirección Administrativa	12,000,000.00	Sustituir las estaciones de trabajo de la jefatura y coordinadores del Departamento de Recursos Humanos ya que con el paso de los años los mismos se encuentran deteriorados.
Dirección Administrativa	19,800,000.00	Contratar la elaboración de rutas de evacuación en formato 3D, en virtud de la alerta sanitaria que se mantiene vigente a nivel nacional, es necesario recurrir a diversos medios digitales que permitan incrementar la capacidad de evacuación de los funcionarios de la Institución, permitiendo una mayor comprensión de estas medidas y brindando una información más útil, práctica y llamativa que la que se ofrece actualmente a través de los planos de evacuación.
Dirección Administrativa	4,000,000.00	Compra de 2.000 unidades de lanyards o porta carnés con sus respectivas fundas para dotar a los funcionarios y personal de contrato de estos artículos.
Dirección Administrativa	1,500,000.00	Compra de 100 topes de concreto, para ser utilizados en las áreas de parqueo de la institución que no cuentan con dichas barreras

1			
2	Dirección	1,503,336.00	Compra de 4 kits de tintas para la impresora
3	Administrativa		utilizada para la confección de carnés.
4	Dirección	660,000.00	Compra de 4 paquetes de tarjetas adhesivas
5	Administrativa		(500 unidades cada uno) para confección de
6			carnés.
7	Dirección	970,000.00	Compra de 11 detectores de metales
8	Administrativa		manuales
9	Dirección	2,500,000.00	Compra de 8 equipos para corta de zacate
10	Administrativa		
11	Dirección	6,000,000.00	Compra de especies fiscales para las
12	Administrativa		contrataciones que se realicen en el último
13			trimestre del año.
14	Dirección	84,750.00	Adquirir etiquetas para el Departamento de
15	Administrativa		Archivo Central
16	Dirección	1,073,500.00	Adquisición de 15 dispensadores de alcohol
17	Administrativa		en gel para instalar en las entradas a los
18			edificios.
19	Dirección	2,649,424.45	Complementar el saldo existente para
20			realizar el trámite de pago del reajuste de
21			precios solicitado por la empresa
22			adjudicataria de la Licitación Pública número
23			2017LN000001-0005900001, denominada:
24	Dirección		"Servicios de Aseo y limpieza de las
25	Administrativa		instalaciones centrales del Registro Nacional
26			y las Oficinas Regionales", del periodo I
27			Semestre del 2020 (de enero a junio), así
28			como el pago de diferencias en las
29			facturaciones que se vayan a presentar en
30			los meses restantes del año hasta diciembre.

1		
2		
3		
4	Dirección	
5	Administrativa	711,900.00
6		Realizar compra de 6 sillas ergonómicas con
7		apoyo lumbar ajustable, para sustituir las
8		sillas de los choferes del área de Transportes
		del Departamento de Servicios Generales.
	Dirección de	
	Informática	12,100,000.00
		Atender las necesidades nuevas de puntos
		de red.

9		
10	Dirección de	
11	Registro	
12	Inmobiliario	28,250.00
13		Atender la diferencia que se va a presentar
14		en el pago del último trimestre del 2020, por
15		concepto del Mantenimiento del Archivo
16		móvil.
17	Dirección de	
18	Registro	
19	Inmobiliario	2,000,000.00
20		El reemplazo del polarizado que tienen las
21		oficinas del tercer piso del Anexo y del
22		módulo 3.
23	Dirección de	
24	Registro	
25	Inmobiliario	600,000.00
26		Compra de Boletas de Seguridad
27	Bienes Muebles	70,000.00
28		Renovación de firmas digitales.
29	Bienes Muebles	1,000,000.00
30		Cambio de película en los vidrios (polarizado)
		del tercer piso.
	Bienes Muebles	50,000.00
		Compra de una firma digital para la
		coordinadora del Grupo 3.
	Bienes Muebles	8,480,000.00
		Compra de boletas de seguridad y títulos de
		propiedad de vehículos.
	Bienes Muebles	2,000,000.00
		Comprar un juego de muebles para ubicarlo
		en la recepción de la Dirección de Bienes
		Muebles, ya que no se cuenta con un
		recibidor para los usuarios internos y
		externos.

1	Instituto Geográfico Nacional	237,769.00	Completar los recursos necesarios para renovar la firma digital de 6 funcionarios.
2			
3			
4	Instituto Geográfico Nacional	678,000.00	Adquirir 20 teléfonos inalámbricos.
5			
6			
7	Dirección de	1,250,000.00	Adquirir cinco pizarras de vidrio para sustituir
8	Personas Jurídicas		las existentes, en virtud de que las existentes ya cumplieron con su vida útil.
9			
10	Dirección de Personas Jurídicas	1,200,000.00	Adquirir 10 teléfonos inalámbricos
11			
12			
13	Dirección de Servicios	881,144.00	Realizar la sustitución de sellos que se utilizan en las Sedes Regionales y en Certificaciones
14			
15			
16	Dirección de Servicios	3,863,109.15	Realizar la compra de toallas de papel debido a la alta demanda que ha tenido por motivo a la Pandemia del COVID19.
17			
18			
19	Dirección de Servicios	15,770,818.49	Para gestionar la segunda orden de pedido del período 2020, correspondientes a la contratación 2019LN-000004 0005900001, se pretende adquirir 70.000 dispositivos de seguridad adicional frontal para vehículos 4 ruedas (stickers) y 39.000 dispositivos de seguridad adicional frontal para motos
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26	Dirección de Servicios	3,025,916.30	Completar los recursos para gestionar la segunda orden de pedido del período 2020, correspondientes a la contratación 2019LN-000004 0005900001, se pretende adquirir 733.000 placas metálicas para motos y 107.700 placas metálicas blancas.
27			
28			
29			
30			

1		
2	Dirección de	
3	Servicios	2,132,136.00
4	Dirección de	
5	Propiedad	611,000.00
6	Intelectual	
7	Seguros-Póliza	1,000,000.00
8	de Eq.	
9	Electrónico	
10		
11		topográficos dentro de la póliza N. 01-01-01-
12		EQE-10174-08 con el Instituto Nacional de
13		Seguros, esto debido a la adquisición de 6
14		nuevas estaciones totales GNSS y un equipo
15		receptor GNSS, todos procedimientos de
16		contratación realizados en este periodo 2020.
17	TOTAL	¢371,981,455.89

17 **El señor Alexander Uhrig Martínez** manifiesta que, la Junta Administrativa aprueba
18 un presupuesto que es revisado con mucho detalle, sin embargo, a través de las
19 modificaciones presupuestarias, se ha adquirido la costumbre de realizar ajustes de
20 presupuestos que no se estarían ejecutando, algunas de ellas comprensibles como
21 la situación del COVID y otras hasta por deficiencia. Comenta que el Registro
22 Nacional debería estar orgulloso de no poder ejecutar estos ¢371,981,455.89, y
23 cumplir con todos sus objetivos, por esa razón, contrariamente de buscar reacomodo
24 en otros gastos, bien podrían dejarse para acciones importantes del Gobierno de la
25 República. Destaca que la costumbre de invertir todo el presupuesto para obtener
26 una mejor calificación debería erradicarse, incluso a nivel de todas las instituciones
27 del Estado, y que cuando las autoridades correspondientes, hagan el señalamiento
28 de una mala ejecución, se justifique que se cumplieron todos los objetivos con un
29 presupuesto menor. Consulta la pretensión de gasto en los siguientes rubros:
30 sustituir las estaciones de trabajo para el del Departamento de Recursos Humanos

1 por ¢12,000,000.00, de la cual, por experiencia propia ha comprobado que los
2 deterioros que se dicen no son tan ciertos. Contratar la elaboración de rutas de
3 evacuación en formato 3D, en virtud de la alerta sanitaria que se mantiene vigente a
4 nivel nacional, por ¢19,800,000.00, de la cual las rutas de evacuación ya deberían
5 estar marcadas en el Registro Nacional, y no se dan razones técnicas para que sean
6 en 3D. La compra de toallas de papel debido a la alta demanda que se ha tenido por
7 motivo a la Pandemia del COVID19 por ¢3,863,109.15, que considera un gasto
8 innecesario y se debería mejor invertir en secadores de aire. 15 dispensadores de
9 alcohol en gel para instalar en las entradas a los edificios por ¢1,073,500.00, pero no
10 se dice que se hará con esos artefactos una vez que termine la pandemia, además
11 que cada persona es responsable de obtener sus propios mecanismos básicos de
12 higiene, como lo son el alcohol en gel y su mascarilla. Cinco pizarras de vidrio para
13 sustituir las existentes, en virtud de que las existentes ya cumplieron con su vida útil
14 por ¢1,250,000.00, cuyo precio es elevado, además de qué forma una pizarra de
15 vidrio se le acaba su vida útil. Compra de 2.000 unidades de lanyards o porta carnés
16 con sus respectivas fundas para dotar a los funcionarios y personal de contrato de
17 estos artículos, por la suma de ¢4,000,000.00, cuyo monto es tan elevado que
18 apunta a una sustitución de los carnés de todos los funcionarios. -----
19

20 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, coincide que ciertamente la aprobación del
21 presupuesto no es un indicativo a gastarlo en su totalidad, y sería un gran logro
22 alcanzar todas las metas con menos presupuesto. Recuerda que la aprobación del
23 presupuesto es una autorización de uso hasta ese monto, sin embargo, debe
24 reflexionarse que el país atraviesa una situación económica difícil, que obliga a
25 todas las instituciones públicas a ahorrar recursos. En cuanto a las toallas de papel,
26 comenta que se han hecho estudios para determinar que estos dispositivos
27 aumentan la acumulación de gérmenes y bacterias, y en cuanto a los dispensadores
28 de alcohol, es un rubro al cual no debería escatimarse la inversión, ya que aún no se
29 tiene fecha cierta para lograr vencer esta la emergencia sanitaria. -----
30

1 **La señora Elizabeth Chacón Barahona**, explica que el Departamento Financiero
2 no conoce la realidad de todos estos requerimientos, ya que es cada Dirección la
3 que estudia sus propias necesidades. Explica que lo relacionado a necesidades
4 básicas como toallas de papel y alcohol, se están aprovechando los remanentes del
5 periodo presupuestario 2020, para adelantar la compra de todo lo que se pueda para
6 el periodo 2021. -----

7
8 **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, manifiesta su conformidad con esta
9 modificación presupuestaria, máxime que en ella se incluye la compra de
10 necesidades del año 2021, del cual se desconoce cuál será el manejo que se dará
11 del presupuesto en el Ministerio de Justicia. Solicita la opinión de la Dirección
12 General. -----

13
14 **El señor Jonathan Bonilla Córdoba**, manifiesta que con relación a las
15 manifestaciones del señor Alexander Uhrig Martínez, se puede recurrir al sistema de
16 control interno para determinar la viabilidad de las compras. -----

17
18 **La señora Fabiola Varela Mata**, manifiesta que ciertamente considerando que el
19 presupuesto 2021 viene muy ajustado, se está adelantando todas las compras que
20 se puedan con el presupuesto 2020. Con relación a la compra de toallas de papel,
21 son necesarias dado que efectivamente los dispensadores de aires son más
22 contaminantes, y en cuanto a los dispensadores de alcohol, se requiere instalarlos
23 en áreas donde aún no se tienen. -----

24
25 **El señor Steven Oreamuno Herra**, manifiesta su anuencia a esta modificación
26 presupuestaria, que es para atender necesidades básicas, además que se debe
27 considerar que por la tramitología que ello implica, al Estado siempre se le cobran
28 precios más altos. -----

29

30

1 **El señor Gastón Ulett Martínez**, manifiesta que es muy importante el análisis hecho
2 por el señor Alexander Uhrig Martínez, de todos los rubros que conlleva esta
3 modificación presupuestaria, además que también es cierto que ayuda a la Junta
4 Administrativa a prestar más atención sobre algunos aspectos que pudieran no ser
5 necesarios. **El señor Alexander Uhrig Martínez**, manifiesta que toda la explicación
6 hecha para aclarar el tema le satisface para aprobar la modificación presupuestaria,
7 a excepción de la línea relacionada con la elaboración de rutas de evacuación en
8 formato 3D por ¢19,800,000.00. Pregunta si como directivo tiene la posibilidad de
9 aprobar esta modificación presupuestaria salvando su voto en relación con este
10 concepto. **El señor Osman Díaz Mendoza**, le contesta que tiene el derecho siempre
11 y cuando justifique las razones que le obligan a apartarse del criterio de mayoría. ----

12
13 **La señora Elizabeth Chacón Barahona**, manifiesta que esta práctica es usual,
14 únicamente se rebaja de la totalidad de la modificación el monto que no se llegue a
15 aprobar. -----

16
17 **El señor Alexander Uhrig Martínez**, justifica que, si ya se tienen todas las rutas de
18 evacuación, es un gasto completamente innecesario. -----

19
20 **La señora Ana Grettel Coto Orozco**, también salva su voto, por las mismas
21 razones expresadas por el señor Alexander Uhrig Martínez, únicamente con relación
22 a este concepto de la elaboración de rutas de evacuación en formato 3D por
23 ¢19,800,000.00. -----

24
25 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, pregunta a la Administración si se conoce una
26 explicación técnica para que sean rutas de evacuación en formato 3D. **La señora**
27 **Fabiola Varela Mata**, manifiesta que, al ser un concepto tan técnico, prefiere que
28 sea el encargado del área de Salud Ocupacional, quien explique de qué se trata. **La**
29 **señora Fiorella Salazar Rojas**, comenta que existen dos posibilidades, una que se
30 apruebe la modificación presupuestaria, tal cual se solicita, con la posibilidad de que

1 los directivos Alexander Uhrig Martínez y Ana Grettel Coto Orozco, salven su voto, y
2 la otra es que se apruebe excluyendo esta línea de presupuesto. Sugiere someter a
3 discusión la primera opción. Los Señores Miembros consienten a la primera
4 sugerencia. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora
5 presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos y dos votos en
6 contra en lo que respecta a aplicación de recursos 1-1-0-2-1-1-04-99-00-01-0 OSGA
7 para la elaboración de rutas de evacuación en 3D/ de la Dirección Administrativa por
8 ¢19,800,000.00 (diecinueve millones ochocientos mil colones), y en lo demás por
9 unanimidad de los presentes en los términos del origen y aplicación de recursos
10 señalado en el oficio DAD-FIN-1600-2020 de fecha 21 de agosto de 2020. **LA**

11 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
12

13 **J343-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1600-2020 de fecha 21 de
14 agosto de 2020, suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del
15 Departamento Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i, Subproceso
16 Presupuesto. **2-)** Autorizar por mayoría, propiamente en lo que respecta a aplicación
17 de recursos 1-1-0-2-1-1-04-99-00-01-0 OSGA para la elaboración de rutas de
18 evacuación en 3D/ de la Dirección Administrativa por ¢19,800,000.00 (diecinueve
19 millones ochocientos mil colones), y en lo demás por unanimidad en los términos del
20 origen y aplicación de recursos señalado en el oficio DAD-FIN-1600-2020 de fecha
21 21 de agosto de 2020, la ejecución de la Modificación Presupuestaria N°08-2020,
22 por la suma de ¢371,981,455.89 (trescientos setenta y un millones novecientos
23 ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones 89/100). **3-)** **ACUERDO**
24 **FIRME POR MAYORÍA.** -----
25

26 Los funcionarios Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i. del Departamento Financiero
27 y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. del Subproceso de Presupuesto, se
28 desconectan de la plataforma teams para videoconferencias. -----
29
30

1 **INCISO F-).** Se conoce informe verbal de asuntos relevantes de la Dirección
2 General. La señora Fabiola Varela Mata, Directora General, informa que hoy jueves
3 27 de agosto fue izada la bandera azul ecológica en el Registro Nacional, ya que la
4 Institución por quinto año consecutivo, fue galardonada con este reconocimiento por
5 su contribución al medio ambiente, gracias a la iniciativa de la Comisión de Gestión
6 Ambiental, y acciones hechas en el año 2019. Destaca que se hizo una actividad a
7 las 9:00 am, cumpliendo con todos los protocolos de salubridad. Comenta que para
8 este año se obtuvo una nota de 93%, que significan una estrella blanca y una dorada
9 por la reducción de combustible mayor al 1%, verificación de agua para consumo
10 humano lo cual impactó ya que se dejó de comprar agua embotellada, y al agua se
11 le hacen análisis dos veces al año, se realizó una educación ambiental para reducir
12 el consumo de agua, se redujo el consumo de energía eléctrica por encima del 1%,
13 se logró una reducción en el uso de papel y en la cantidad de sólidos no
14 valorizables, ambos por un porcentaje mayor al 1%, y finalmente se obtuvieron
15 puntos por incentivar las compras sostenibles, que son la adquisición de productos
16 con menor impacto ambiental. Resalta la gratitud con la que trabaja la Comisión de
17 Gestión Ambiental, y el compromiso de toda la institución para atender todos estos
18 protocolos. -----

19
20 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, pide a todos los conectados en la reunión, rendir
21 un aplauso que también se hace extensivo a la Administración, a la Comisión de
22 Gestión Ambiental y a todos los funcionarios del Registro Nacional. **La Junta**
23 **Administrativa en pleno**, solicita que se haga una felicitación por el logro obtenido.
24 **La señora Fabiola Varela Mata**, agradece esta felicitación. **La señora Andreina**
25 **Vincenzi Guilá**, felicita a toda la Comisión de Gestión Ambiental y a todos los
26 funcionarios del Registro Nacional por este logro, el cual comenta, enorgullece a
27 todos los que forman parte de esta hermosa Institución. Al respecto pregunta por
28 qué razón se hacen pruebas de potabilidad de agua, si el Instituto Nacional de
29 Acueductos y Alcantarillados, garantiza que, en Costa Rica, a excepción de algunas
30 zonas muy específicas, el agua se puede consumir. **El señor Steven Oreamuno**

1 **Herra**, igualmente felicita a la Administración por este logro. Considera que este tipo
2 de buenas acciones deben ser publicitadas, sin que ello implique una inversión
3 económica; al respecto sugiere las redes sociales del Registro Nacional. **La señora**
4 **Fiorella Salazar Rojas**, comparte la opinión del señor Steven Oreamuno Herra. -----

5
6 **La señora Fabiola Varela Mata**, comenta que, al iniciar su gestión como Directora
7 General, le llamó la atención que se hiciera una inversión económica significativa
8 para la compra de agua, y que, al investigar sobre este tipo de compras, se le indicó
9 que era política de la institución hacer las compras, ya que en algún momento se
10 habían presentado rupturas en las tuberías del alcantarillado potable entre Zapote y
11 Curridabat, que contaminaban parcialmente el agua. Agrega que finalmente se
12 determinó no continuar comprando agua y hacer las pruebas de potabilidad a través
13 del Ministerio de Salud, las cuales también son consideradas por la Comisión de
14 Bandera Azul. Con relación al tema de publicitar la noticia, comenta que se hizo un
15 comunicado a la prensa nacional, y se hicieron publicaciones tanto en el boletín
16 interno y en el sitio web del Registro Nacional. Adicionalmente manifiesta que, a
17 través de la Comisión de Gestión Ambiental, se tiene todo un plan de reciclaje y un
18 convenio firmado, que permite obtener recursos económicos que se invierten en
19 labores ecológicas, ejemplo se construyó un parqueo para bicicletas, la colocación
20 de mesas en zonas verdes para que los funcionarios consuman sus alimentos, y
21 recientemente la compra de mascarillas para todos los funcionarios del área de
22 servicios. -----

23
24 **El señor Steven Oreamuno Herra**, pregunta si este reconocimiento es únicamente
25 para sede central o alcanza a todas las oficinas regionales. También sugiere que se
26 realicen talleres de responsabilidad social. **La señora Fabiola Varela Mata**, aclara
27 que el galardón es para todo el Registro Nacional como institución, ya que el
28 programa ecológico, se hacen también incluyendo todas las sedes regionales. Con
29 relación al programa de responsabilidad social, destaca que ya se hacen acciones
30 de voluntariado en parques nacionales y diferentes reservas biológicas. -----

1 **Continúa informando la señora Fabiola Varela Mata**, la situación actual del
2 Registro Nacional con motivo del COVID-19: 9 casos confirmados por prueba de
3 laboratorio de funcionarios, 4 áreas cerradas por 24 horas por desinfección que son,
4 el 8 de julio Servicios generales, camerinos y transportes, el 29 de agosto
5 Proyección Institucional, del 8 al 13 de agosto el primer piso del módulo 8, y el 25 de
6 agosto Proveeduría. 93 personas enviadas a aislamiento domiciliario por contacto
7 cercano con positivo, de las cuales 81 personas que se reintegraron luego del
8 aislamiento. **También informa a señora Fabiola Varela Mata**, que se tiene
9 conocimiento, gracias al acceso que permite el sitio web de la Sala Constitucional,
10 que fue declarado sin lugar el recurso de amparo interpuesto por un usuario en
11 relación con el cierre de la ventanilla digital. No existiendo preguntas ni comentarios
12 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
13 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
14

15 **J344-2020. 1-)** Tener por conocido, como informe verbal de acciones relevantes de
16 la Dirección General del Registro Nacional, presentado por la señora Fabiola Varela
17 Mata, Directora General, que el Registro Nacional obtuvo por quinto año consecutivo
18 el reconocimiento de excelencia ambiental, producto del desempeño en la ejecución
19 del programa de gestión ambiental institucional, y por el cual el Programa Bandera
20 Azul Ecológica, en la categoría cambio climático, otorgó una nota de 93.0, así como
21 una estrella blanca y una estrella plateada. **2-)** Felicitar y agradecer a la Comisión de
22 Gestión Ambiental, por liderar todos los esfuerzos que permiten este reconocimiento
23 tan importante, así como a todos los funcionarios del Registro Nacional, por unirse a
24 todos los protocolos en materia ambiental que establece la Administración, liderada
25 por la Comisión de Gestión Ambiental. **3-)** Tener por conocido, como informe verbal
26 de acciones relevantes de la Dirección General del Registro Nacional, presentado
27 por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, el informe de actualización de
28 casos de COVID-19 en el Registro Nacional, así como de las medidas adoptadas
29 para contrarrestar los efectos de la pandemia. **4-)** Tener por conocido, como informe
30 verbal de acciones relevantes de la Dirección General del Registro Nacional,

1 presentado por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, que se tiene
2 conocimiento, gracias al acceso que permite el sitio web de la Sala Constitucional,
3 que fue declarado sin lugar el recurso de amparo interpuesto por un usuario en
4 relación con el cierre de la ventanilla digital. **5-) ACUERDO FIRME POR**
5 **UNANIMIDAD.** -----
6

7 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----
8

9 No hay asuntos por tratar. -----
10

11 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----
12

13 **INCISO A-).** Se conoce informe verbal de la Comisión de Riesgos. La señora
14 **Andreina Vincenzi Guilá,** explica que en sesiones de trabajo realizadas los días 22
15 de julio, 27 de julio, 3 de agosto y 18 de agosto de 2020, se realizaron sesiones de
16 trabajo para la actualización de los riesgos de la Junta Administrativa del Registro
17 Nacional, conforme lo establece la Ley General de Control Interno, de la cual se
18 lograron identificar posibles riesgos que se enumeran de seguido junto con las causa
19 que los ocasionan y la sugerencia para mitigar dicho riesgo: **1-) Riesgo #48:** Toma
20 de decisiones equivocadas a causa de una limitación de tiempo para analizar temas
21 de agenda, por información inadecuada, inoportuna, insuficiente o incorrecta, y que,
22 no se cuenta con un sistema de información automatizado, para el seguimiento y
23 control de los acuerdos. Ante este posible evento, la Junta Administrativa ya
24 estableció algunas medidas, sin embargo, la Comisión sugiere reforzar dichas
25 medidas con un nuevo acuerdo del órgano colegiado en sentido de girar
26 instrucciones a la administración para que haga de conocimiento de los miembros de
27 junta cualquier asunto de carácter urgente sobre el que se deba tomar acuerdo, aún
28 y cuando la administración requiera analizar el tema. **2-) Riesgo #49:** Fuga de
29 información, a causa de una comunicación informal a terceros no involucrados o por
30 intereses personales. Ante este posible evento, la Junta Administrativa igualmente

1 ya estableció algunas medidas, sin embargo, la Comisión sugiere reforzar dichas
2 medidas con un nuevo acuerdo en sentido de considerar en la inducción a los
3 nuevos miembros de Junta, el tema de confidencialidad de la información, ética y
4 valores. **3-) Riesgo #50:** Incumplimiento del plan estratégico institucional, a causa
5 de leyes y normativa que regulan la materia presupuestaria, de directrices sobre
6 límite presupuestario, y la disminución de ingresos por contracción económica del
7 país. En este sentido, igualmente la Junta Administrativa ya estableció algunas
8 medidas, sin embargo, la Comisión sugiere reforzar dichas medidas con un nuevo
9 acuerdo en sentido instruir a la administración para que los miembros de junta
10 participen activamente en la elaboración del presupuesto, junto con los Directores y
11 personal que sea requerido. **4-) Riesgo #51:** Incumplimiento de las disposiciones y
12 acuerdos tomados por la JARN, a causa de negligencia por parte del o los
13 encargados de cumplir lo acordado por la JARN, insuficiente o inadecuada
14 información sobre la gestión encomendada, e insuficiencia de los recursos
15 requeridos para cumplir con las disposiciones. Sobre este riesgo no se considera
16 que se daban tomar acciones adicionales. **5-) Riesgo #121:** Aprobar o improbar una
17 contratación, omitiendo intencionalmente el indicar parentesco o relación, interés
18 directo o indirecto, obviando los criterios objetivos de selección, para obtener un
19 beneficio ilegal propio o ajeno, a causa de la imposibilidad de ejercer los controles
20 adecuados y suficientes. Sobre este riesgo tampoco no se considera que se daban
21 tomar acciones adicionales. **6-) Riesgo #128:** Actos u omisiones en el ejercicio de
22 su función que buscan el beneficio propio o ajeno, a causa de presiones internas o
23 externas, e intereses propios o ajenos. Sobre este riesgo tampoco no se considera
24 que se daban tomar acciones adicionales. **La señora Fiorella Salazar Rojas,**
25 **pregunta cómo se determinan estos números de riesgos 48,49, 50, 51, 121 y 128. El**
26 **señor Osman Díaz Mendoza,** le contesta que este es un consecutivo que otorga el
27 Sistema de Valoración de Riesgos Institucional. **La señora Fiorella Salazar Rojas,**
28 **opina que todos los riesgos están bien ajustados, a excepción del #50 en el cual se**
29 **propone que se instruirá a la administración para que los miembros de junta**
30 **participen activamente en la elaboración del presupuesto, junto con los Directores y**

1 personal que sea requerido, ya que considera que se estaría ante un conflicto de
2 intereses al participar en la elaboración y luego en la aprobación del presupuesto, lo
3 que equivale a ser juez y parte, ya que se pierde objetividad e imparcialidad de lo
4 que se aprueba; sin menoscabo además del tiempo que conlleva la elaboración del
5 presupuesto. **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, explica que tal vez la redacción
6 no es la correcta. Manifiesta que en el pasado los miembros de la Junta
7 Administrativa, conocían anticipadamente el proyecto del presupuesto para conocer
8 los rubros de cada partida, por lo cual se sugiere que se retome esta práctica como
9 una medida para conocerlo más a fondo y de controlar el gasto público, de tal
10 manera que cuando llegue el documento final para la aprobación de la Junta
11 Administrativa, ya se conozca el detalle de cada partida; ello considerando que
12 conocer un presupuesto tan amplio, con tan poco tiempo, es materialmente
13 imposible e irresponsable. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, comenta que
14 entonces el objetivo es tener el tiempo suficiente para analizar el presupuesto, y que
15 lo conveniente entonces es asegurar que exista el tiempo suficiente para ello. Al
16 respecto sugiere también, considerar que, a partir del año 2021, la dinámica del
17 presupuesto será otra, por lo que ya la Junta Administrativa no tendrá mayor margen
18 de acción para aprobar o improbar cosas. **La señora Ana Grettel Coto Orozco**,
19 sugiere modificar esta redacción de participar activamente en la elaboración del
20 presupuesto. **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, manifiesta que precisamente por
21 desconocerse la dinámica de aprobación del presupuesto del periodo 2021, es que
22 debe mantenerse la previsión. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, sugiere aprobar
23 las recomendaciones sobre los demás riesgos que se plantean y solicitar a la
24 Comisión de Riesgos que proponga una nueva redacción para atenuar los efectos
25 del riesgo #50. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
26 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
28

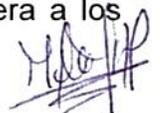
29 **J345-2020. 1-)** Tener por conocido el informe verbal de la Comisión de Riesgos de la
30 Junta Administrativa, presentado por las señoras Andreina Vincenzi Guilá y Ana

1 Grettel Coto Orozco, como de seguido se indica: **Riesgo #48:** Toma de decisiones
2 equivocadas a causa de una limitación de tiempo para analizar temas de agenda,
3 por información inadecuada, inoportuna, insuficiente o incorrecta, y que, no se
4 cuenta con un sistema de información automatizado, para el seguimiento y control
5 de los acuerdos. Ante este posible evento, la Junta Administrativa ya estableció
6 algunas medidas, sin embargo, la Comisión sugiere reforzar dichas medidas con un
7 nuevo acuerdo del órgano colegiado en sentido de girar instrucciones a la
8 administración para que haga de conocimiento de los miembros de junta cualquier
9 asunto de carácter urgente sobre el que se deba tomar acuerdo, aún y cuando la
10 administración requiera analizar el tema. **Riesgo #49:** Fuga de información, a causa
11 de una comunicación informal a terceros no involucrados o por intereses personales.
12 Ante este posible evento, la Junta Administrativa igualmente ya estableció algunas
13 medidas, sin embargo, la Comisión sugiere reforzar dichas medidas con un nuevo
14 acuerdo en sentido de considerar en la inducción a los nuevos miembros de Junta,
15 el tema de confidencialidad de la información, ética y valores. **Riesgo #50:**
16 Incumplimiento del plan estratégico institucional, a causa de leyes y normativa que
17 regulan la materia presupuestaria, de directrices sobre límite presupuestario, y la
18 disminución de ingresos por contracción económica del país. En este sentido,
19 igualmente la Junta Administrativa ya estableció algunas medidas, sin embargo, la
20 Comisión sugiere reforzar dichas medidas con un nuevo acuerdo en sentido instruir
21 a la administración para que los miembros de junta participen activamente en la
22 elaboración del presupuesto, junto con los Directores y personal que sea requerido.
23 **Riesgo #51:** Incumplimiento de las disposiciones y acuerdos tomados por la JARN,
24 a causa de negligencia por parte del o los encargados de cumplir lo acordado por la
25 JARN, insuficiente o inadecuada información sobre la gestión encomendada, e
26 insuficiencia de los recursos requeridos para cumplir con las disposiciones. Sobre
27 este riesgo no se considera que se daban tomar acciones adicionales. **Riesgo #121:**
28 Aprobar o improbar una contratación, omitiendo intencionalmente el indicar
29 parentesco o relación, interés directo o indirecto, obviando los criterios objetivos de
30 selección, para obtener un beneficio ilegal propio o ajeno, a causa de la

1 imposibilidad de ejercer los controles adecuados y suficientes. Sobre este riesgo
2 tampoco no se considera que se daban tomar acciones adicionales. **Riesgo #128:**
3 Actos u omisiones en el ejercicio de su función que buscan el beneficio propio o
4 ajeno, a causa de presiones internas o externas, e intereses propios o ajenos. Sobre
5 este riesgo tampoco no se considera que se daban tomar acciones adicionales. **2-)**
6 Acoger la recomendación de mitigación únicamente de los riesgos #48, #49, #51,
7 #121 y #128. **3-)** No aprobar la propuesta de mitigación del riesgo #50 en sentido de
8 instruir a la administración para que los miembros de junta participen activamente en
9 la elaboración del presupuesto, junto con los Directores y personal que sea
10 requerido. **4-)** Solicitar a la Comisión de Riesgos de la Junta Administrativa,
11 presentar una nueva propuesta en sentido de pedir a la administración, que
12 anualmente el proyecto de presupuesto ordinario del Registro Nacional sea
13 presentado a conocimiento de la Junta Administrativa, con el tiempo suficiente que le
14 permita a los Miembros del Órgano Colegiado, poder analizarlo profundamente y
15 poder realizar todas las consultas que sean necesarias antes de aprobarlo. **5-)** Girar
16 instrucciones a la Administración, para que haga de conocimiento de los miembros
17 de junta cualquier asunto de carácter urgente sobre el que se deba tomar acuerdo
18 de manera inmediata al recibido de la información, aún y cuando la administración
19 requiera analizar el tema, toda vez que sea posible. **6-)** Girar instrucciones al
20 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, considerar en la
21 inducción a los nuevos miembros de Junta, el tema de confidencialidad de la
22 información, ética y valores. **7-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23
24 **INCISO B-).** Se conoce comunicado sobre decisiones recientes del Registro
25 Inmobiliario. **El señor Alexander Uhrig Martínez,** revela que, por visita reciente al
26 Registro Inmobiliario, observó un rótulo en la sección de coordinadores, el cual
27 indica a los Notarios que, a partir del 15 de agosto de 2020, únicamente se atienden
28 consultas con cita previa. Expresa su preocupación sobre este tipo de actos, que
29 hasta pudieran catalogarse de antojadizos, ya que benefician únicamente a los
30 propios funcionarios del propio Registro Nacional, y porque no se considera a los

Nota: El resalte color verde de las líneas de la 7 a la 11 del presente folio se da por error de impresión, el contenido del texto es correcto.



1 usuarios, en este caso a los Notarios. Destaca que pudo comprobar que, sin
2 presencia de usuarios, también se niega el acceso razonando que no tienen la
3 referida cita, y tampoco se considera que algunos Notarios lleguen de muy lejos.
4 Opina que este tipo de actos es una afectación al servicio al cliente, en este caso del
5 Registro Inmobiliario, ya que, en los demás Registros, hasta ahora no se tiene esta
6 práctica. Considera que la Dirección General debe intervenir en este tipo de
7 decisiones independientes que afectan directamente a los usuarios. -----

8
9 **El señor Steven Oreamuno Herra**, se adhiere a esta intervención para comentar
10 que también el gremio de los Ingenieros Topógrafos se ha visto afectado con
11 algunas decisiones del Registro Inmobiliario, y ello ha generado inconformidad del
12 CFIA, ya que después del cierre de la plataforma APT, se venían recibiendo 1150
13 planos para poner al día el excedente de planos sin ingresar al Registro Nacional, a
14 pesar de que en una reunión se propuso que se recibieran 1200, teniendo claro que
15 existe una adenda firmada sobre un convenio, para que únicamente se reciban 1000
16 planos. Comenta que se buscó un acercamiento con el señor Mauricio Soley Perez,
17 Director del Registro Inmobiliario, pero fue hasta después de un mes que se
18 concretó una reunión, y sin embargo hoy se comunicó que nuevamente se estarán
19 recibiendo 1000 planos. Destaca que anteriormente se venía trabajando con el
20 anterior Director del Registro Inmobiliario, para implementar algunas mejoras al
21 sistema, sin embargo, cuando el señor Oscar Rodríguez Sánchez, se fue al Tribunal
22 Registral Administrativo, no se continuaron con estas negociaciones. -----

23
24 **La señora Ana Grettel Coto Orozco**, manifiesta desconocer la medida tomada por
25 el Registro Inmobiliario que señala el señor Alexander Uhrig Martínez, sin embargo,
26 recomienda hacer uso del correo electrónico de consultas, el cual considera muy
27 efectivo. Opina que la decisión de otorgar citas probablemente sea una medida
28 reciente con motivo del COVID, sin embargo, esta medida administrativa debe estar
29 avalada por la Dirección General, y debe ser informada por los canales de
30 comunicación que tiene el Registro Nacional, expresamente en el sitio web. Además,

1 considera que, si existe la posibilidad de atender usuarios, como lo indica el señor
2 Alexander Uhrig Martínez, cuando no hay presencia de usuarios, no se justifica que
3 a las personas se les niegue esa posibilidad. -----
4

5 **La señora Fabiola Varela Mata**, manifiesta que, con relación a la atención por
6 medio de citas, debe considerarse que obedece a decisiones administrativas que
7 corresponde dictar a cada Registro en particular. Revela que en reunión de
8 Directores se habló de manera general, de estimular el uso de los diferentes medios
9 electrónicos para minimizar la presencia de usuarios, producto precisamente, de la
10 pandemia, además, que cuando se estableció el teletrabajo y las burbujas laborales,
11 se estableció que el servicio presencial se iba a ver afectado por la falta de personal,
12 y por esa razón cada registro tendría que establecer los mecanismos y publicitar la
13 forma en que se brindarían los servicios sin afectación. Comenta que a través del
14 sitio web, y del Facebook del Registro Nacional, se informó de los diferentes medios
15 electrónicos para brindar atención a los Notarios, los diferentes correos electrónicos
16 para consultas generales, y particularmente el tema de las citas en el Registro
17 Inmobiliario, que también está informado en la página web del Registro Nacional, sin
18 embargo, se compromete a investigar cómo se ha venido trabajando.
19 Adicionalmente comenta que con relación al tema expuesto por el señor Steven
20 Oreamuno Herra, manifiesta que, en la adenda firmada por su persona en el año
21 2019, se estableció la figura de un Comité Gerencial y un Comité Técnico que no se
22 han reunido hasta la fecha, pero no se establece ningún número de cantidad de
23 planos para presentar, y esto es lo que necesariamente debe resolverse. Señala que
24 adicionalmente se está atendiendo el tema de las cargas de trabajo de los
25 topógrafos con el sindicato, y por ese motivo, a solicitud del señor Mauricio Soley
26 Perez, la UDEI, está realizando un estudio sobre cargas de trabajo. Comenta que
27 desde la Dirección General se ordenó al Registro Inmobiliario trabajar en un
28 documento para formalizar los procedimientos que se aceptaron vía reunión y poner
29 por escrito la cantidad exacta de documentos que se tiene obligación de recibir.
30 Revela que ya le contestó al Director ejecutivo del CIT un oficio, indicando que las

1 reuniones que se hagan en adelante, serán a través de la figura de los comités
2 establecidos, y confeccionando las minutas respectivas para documentar cualquier
3 tipo de negociación que se haga en el marco de lo que el convenio establece, y
4 evitar las conversaciones informales. Adicionalmente se está trabajando para evitar
5 la georeferenciación de los planos, dado que esto agilizaría el trabajo para Registro
6 Nacional en las áreas en las que existan los mecanismos tecnológicos para que esto
7 se trabaje de esta manera. -----

8
9 **El señor Steven Oreamuno Herra**, destaca la importancia de que la señora Fabiola
10 Varela Mata, tome nota de estos temas y que la idea de exponerlos acá en el seno
11 de la Junta Administrativa es buscar mejoras en los servicios. Argumenta que, si
12 existe una adenda al convenio donde se establecen los 1000 documentos, y que
13 este análisis se hizo desde hace 4 años, sin embargo, existe conciencia del CIT de
14 volver analizar si pueden seguir siendo 1000 planos, o dicha cantidad puede
15 disminuir o aumentar, pero siempre buscando oportunidades de mejora para ambas
16 partes. Destaca que su posición como Directivo de la Junta Administrativa siempre
17 ha sido la de defender las plazas precisamente para no aumentar las cargas de
18 trabajo. **NOTA:** Sobre este tema no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

19
20 **INCISO C-).** La señora Andreina Vincenzi Guilá, en el acto presenta el oficio
21 ICODEN -14 20 de fecha 26 de agosto de 2020, suscrito por el señor Carlos
22 Eduardo Quesada Hernández, Presidente de la Junta Directiva del ICODEN,
23 mediante el cual, inicialmente se hace formal invitación al Registro Nacional, para
24 participar como institución coorganizadora y patrocinadora de la XXIX Jornada de
25 Derecho Notarial 2020, que se realizará los días 22, 23 y 24 de setiembre del año en
26 curso, en horario de 5 de la tarde a 9 de la noche, por medio de la plataforma virtual
27 de zoom, y adicionalmente se solicita utilizar el logo del Registro Nacional, el
28 préstamo de la bandera y el banner del Registro, poder ingresar a los apartados del
29 Registro información de la Jornada Notarial, y la donación de 400 carpetas, 400
30 libretas, y 400 lapiceros, que serán entregados a los participantes que se matriculen

1 al evento. Comenta que finalmente se ofrece un precio especial de ¢20.000.00 para
2 los funcionarios del Registro Nacional, y se obsequiarían becas para los miembros
3 de la Junta Administrativa, para la Directora y Subdirector del Registro Nacional, así
4 como para los directores de los cinco registros. Destaca que en el pasado el
5 Registro Nacional, siempre ha participado de esta actividad, y que los materiales
6 solicitados, no conllevan inversión económica adicional ya que vendrían del Almacén
7 General del Registro Nacional. -----

8
9 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, recuerda que anteriormente el Colegio de
10 Ingenieros Topógrafos hizo una solicitud similar, la cual fue rechazada,
11 recapacitando que, por la situación fiscal del país, no se consideraba viable
12 participar de la organización ni invertir recursos económicos, por lo cual considera
13 que se debe valorar esta nueva solicitud de la misma forma en la que se valoró la
14 del CFIA. -----

15
16 **El señor Alexander Uhrig Martínez**, apoya esta reflexión que hace la señora
17 Fiorella Salazar Rojas, y en el mismo sentido establecer una política uniforme para
18 este tipo de solicitudes. -----

19
20 **El señor Gastón Ulett Martínez**, solicita la opinión de la Dirección General,
21 argumentando que, como lo indicó la señora Andreina Vincenzi Guilá, en años
22 anteriores se otorgó patrocinio. Comenta que, si en el Departamento de Proveeduría
23 existen los materiales suficientes que no se van a utilizar, no tendría inconveniente
24 en apoyar la solicitud. -----

25
26 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, pregunta si el ICODEN es una institución pública
27 o privada. **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, contesta que se trata de una
28 asociación privada sin fines de lucro, que se llama Instituto Costarricense de
29 Derecho Notarial que, por Ley de Creación del Registro Nacional, tiene un espacio
30 en la Junta Administrativa. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, destaca que no

1 comprende de qué manera se pueden otorgar materiales adquiridos con recursos
2 públicos a una institución privada. **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, contesta
3 que a través de la figura del patrocinio. Comenta que las jornadas de derecho
4 notarial siempre fueron realizadas en el auditorio del Registro Nacional, e incluso el
5 Registro Nacional patrocinaba parte de los coffee break del evento, lo cual no se
6 está solicitando este año porque el evento se realiza por medio de la plataforma
7 zoom. -----

8
9 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, opina que, si el evento es virtual, con mucha
10 más razón no existe necesidad de entregar materiales a los participantes, sin
11 embargo, esa es una decisión del ICODEN, aunado a ello continúa meditando que,
12 aunque exista materiales en el Registro Nacional, ellos fueron comprados con
13 recursos públicos y que, si se trata de hacer una donación, cabría valorar hacerla al
14 Ministerio de Educación Pública para que se distribuya en los estudiantes. **El señor**
15 **Steven Oreamuno Herra**, manifiesta que la diferencia de esta solicitud con la que
16 presentó el CIT radica en que, el CIT aparte de materiales, también solicitó un monto
17 en dólares prácticamente para cubrir gastos de alimentación del congreso.
18 Considera que si apoyaría esta solicitud siempre y cuando esté dentro de las
19 posibilidades del Registro Nacional. Sugiere transmitir la solicitud del ICODEN a la
20 Dirección General para que se analice la viabilidad de atenderla. **La señora Fiorella**
21 **Salazar Rojas**, manifiesta no estar de acuerdo con esa posibilidad, ya que siguen
22 siendo fondos públicos los que se estarían donando a una institución privada. **La**
23 **señora Ana Grettel Coto Orozco**, sugiere mejor consultar la existencia de
24 materiales en la bodega que no se van a utilizar y si fuera de esa manera contribuir
25 con el evento. -----

26
27 **El señor Jonathan Bonilla Córdoba**, manifiesta no apoyar esta solicitud por los
28 motivos que indica la señora Fiorella Salazar Rojas, además por motivos de la
29 pandemia del COVID que se vive en este momento, en los cuales también se
30 recomienda el menor contacto posible con materiales como lapiceros y carpetas. ----

1

2 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, manifiesta que este tema puede someterse a
3 votación dado que todos han externado sus valoraciones. No existiendo preguntas ni
4 comentarios adicionales sobre el tema, lo somete a votación en sentido de rechazar
5 la solicitud. Con los votos afirmativos de los señores Fiorella Salazar Rojas,
6 Jonathan Bonilla Córdoba, Alexander Uhrig Martínez y Steven Oreamuno Herra,
7 quienes se constituyen en mayoría con cuatro votos, se rechaza la solicitud
8 planteada por el ICODEN. Los directivos Andreina Vincenzi Guilá, Ana Grettel Coto
9 Orozco y Gastón Ulett Martínez, quienes se constituyen minoría con tres votos,
10 votan a favor de aprobar la solicitud referida. -----

11

12 **El señor Gastón Ulett Martínez**, manifiesta su deseo de justificar su voto a favor,
13 en este caso del ICODEN, ya que considera que este tipo de capacitaciones son
14 muy útiles para reforzar conocimientos, los cuales benefician al mismo Registro
15 Nacional, ello considerando que las mismas universidades no muestran interés de
16 hacerlo, incluso los entes reguladores de las universidades no supervisan esa
17 función. A manera de ejemplo destaca la importancia de las capacitaciones que
18 realiza el Registro Nacional los días jueves de manera virtual. **La señora Andreina**
19 **Vincenzi Guilá**, agradece el apoyo del señor Gastón Ulett Martínez, y a su vez
20 indica que al ICODEN le cuesta organizar este tipo de eventos, ya que se trata de
21 una organización privada sin fines de lucro, que se mantiene con aporte de los
22 asociados, y que organiza estos eventos únicamente con el objetivo de capacitar a
23 las personas en temas de interés. **La señora Ana Grettel Coto Orozco**, solicita que
24 también conste en actas que su único interés de apoyar este evento es por las
25 razones que indicó el señor Gastón Ulett Martínez. Con cuatro votos afirmativos y
26 tres votos en contra. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

27

28 **J346-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio ICODEN -14 20 de fecha 26 de agosto
29 de 2020, suscrito por el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, Presidente de la
30 Junta Directiva del ICODEN, mediante el cual, hace formal invitación al Registro

1 Nacional, para participar como institución coorganizadora y patrocinadora de la XXIX
2 Jornada de Derecho Notarial 2020, que se realizará los días 22, 23 y 24 de
3 setiembre del año en curso, en horario de 5 de la tarde a 9 de la noche, por medio
4 de la plataforma virtual de zoom. 2-) No aprobar la solicitud de patrocinio hecha
5 mediante oficio ICODEN -14 20 de fecha 26 de agosto de 2020, suscrito por el señor
6 Carlos Eduardo Quesada Hernández, Presidente de la Junta Directiva del ICODEN.

7 **3-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

8
9 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

10
11 **INCISO A-).** Se conoce oficio sin número y sin fecha, suscrito por la señora María de
12 los Ángeles Arias Chacón, mediante el cual reporta el ERROR DE UN
13 DOCUMENTO INSCRITO O DEFECTUOSO, TOMO 379-ASIENTO 1536. El señor
14 **Steven Oreamuno Herra**, manifiesta que esta solicitud fue planteada por correo
15 electrónico de fecha 16 de agosto de 2020, y se dirige a la Subdirección Registral
16 del Registro Inmobiliario, la cual se basa en el expediente de gestión administrativa
17 que lleva el Registro Inmobiliario bajo expediente 2020-1725-RIM, relacionado con
18 apartamentos URANO. Comenta que la señora María de los Ángeles Arias Chacón,
19 se apersona en calidad de dueña registral de la Filial M-3 del Condominio Urano,
20 argumentando que el ASIENTO 1356, inscrito en TOMO 379, fue inscrito con fraude
21 en Ley General y Ordenamientos Urbanos, ya que, según ella, el funcionarios del
22 Registro Nacional, inscribió con base a una razón notarial que tuvo a la vista sobre el
23 diseño de sitio, del cual dice ella que el diseño del condominio nunca existió, y sobre
24 los visados de las instituciones, y que por esa razón cometieron tanto el Notario y el
25 funcionario del Registro, un incumplimiento de deberes, prevaricato, y falsedad
26 ideológica. -----

27
28 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, manifiesta que, como Junta Administrativa, se
29 tiene la obligación de recibir y transmitir para investigación todas las denuncias, y
30 que de dichas investigaciones se le responda a la señora María de los Ángeles Arias

1 Chacón, si lleva razón o no en sus argumentos. Sugiere trasladar para investigación
2 del Registro Inmobiliario el presente este caso. No existiendo preguntas ni
3 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
4 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5
6 **J347-2020. 1-)** Tener por recibido y trasladar para investigación del Registro
7 Inmobiliario, el oficio sin número y sin fecha, suscrito por la señora María de los
8 Ángeles Arias Chacón, mediante el cual reporta el ERROR DE UN DOCUMENTO
9 INSCRITO O DEFECTUOSO, TOMO 379-ASIENTO 1536. **2-) ACUERDO FIRME**
10 **POR UNANIMIDAD.** -----

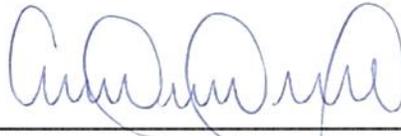
11
12 **INCISO B-).** Se conoce el oficio JAD-365-2020 de fecha 24 de agosto de 2020,
13 emitido por la Secretaría de la Junta Administrativa, mediante el cual, en
14 cumplimiento del inciso 3-) tomado dentro del acuerdo J285-2020, de la Sesión
15 N°.19-2020, celebrada de manera ordinaria, el 23 de julio de 2020, se presenta un
16 informe sobre las acciones realizadas por la señora María de los Ángeles Arias
17 Chacón, que consten en los archivos digitales de la Unidad, así como la indicación
18 de cuál ha sido la atención dada a las mismas. -----

19
20 **El señor Steven Oreamuno Herra,** detalla una a una las acciones que se han
21 hecho desde el año 2015, y además destaca que también se solicitó información al
22 Registro Inmobiliario, que se indican en el oficio JAD-365-2020. No existiendo
23 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
24 a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
25 **ACUERDA:** -----

26
27 **J348-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-365-2020 de fecha 24 de agosto de
28 2020, emitido por la Secretaría de la Junta Administrativa, mediante el cual, en
29 cumplimiento del inciso 3-) tomado dentro del acuerdo J285-2020, de la Sesión
30 N°.19-2020, celebrada de manera ordinaria, el 23 de julio de 2020, se presenta un

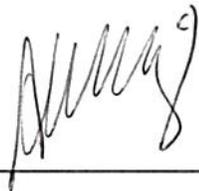
1 informe sobre las acciones realizadas por la señora María de los Ángeles Arias
2 Chacón, que consten en los archivos digitales de la Unidad, así como la indicación
3 de cuál ha sido la atención dada a las mismas. **2-) ACUERDO FIRME POR**
4 **UNANIMIDAD.** -----

5
6 Sin más asuntos por tratar, al ser las veinte horas cuarenta minutos se tiene por
7 concluida la presente sesión. -----

8
9
10
11 

12 **ANA GRETTEL COTO OROZCO**
13 **SECRETARIA AD HOC**

14 **ARTÍCULOS 1 Y 2, E INCISOS A-), B-) Y C-) DEL ARTÍCULO 3**
15 **VOTO DISIDENTE ACUERDO J343-2020 INCISO 2-)**

16
17
18
19 

20 **ALEXANDER UHRIG MARTÍNEZ**

21 **VOTO DISIDENTE ACUERDO J343-2020 INCISO 2-)**

22
23
24
25
26 

27 **Fiorella Salazar Rojas**
28 **PRESIDENTA**

29
30 

Steven Oreamuno Herra
SECRETARIO